



**"ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR Y LICENCIA MICROSOFT, CENDYR NÁUTICO QUILLÓN".**

**APRUEBA CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO, A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL Y REGULARIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 15661**

QUILLÓN, 31 MAR 2022

**VISTOS:**

1. Ficha Técnica N°027 de fecha 04 de febrero de 2022;
2. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/182, de fecha 08.03.2022;
3. Cotización modalidad "Compra Ágil" ID 5040-62-COT22, de fecha 09.02.2022, denominada **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR Y LICENCIA MICROSOFT, CENDYR NÁUTICO QUILLÓN"**;
4. Orden de Compra N°5040-72-AG22, de fecha 11.03.2022;
5. Factura Electrónica N°8177, de fecha 15.03.2022;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1/22 de fecha 03 de enero de 2022, emitido por el director de Administración y Finanzas;
7. Decreto Alcaldicio N°5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2022;
8. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
10. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
11. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.
12. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y sus posteriores prórrogas;
13. Decreto Alcaldicio N°1.364, de fecha 23 de marzo de 2020 que adopta medidas para realizar pagos que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
15. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;





16. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
17. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
18. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir Equipo computacional y licencia Microsoft Office, cuya finalidad está dirigida a la ejecución de funciones propias de las oficinas Cendyr náutico, Oficina de Deportes y Recreación.
- Las cotizaciones presentadas en "Solicitud de Cotización Compra Ágil" ID 5040-62-COT22, en Mercado Público, con fecha de publicación 09.02.2022 y fecha de cierre 22.02.2022, de las empresas:

GRANDE INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA 09-412-0000	Cotización válida por 5 días o hasta agotar stock, lo que ocurra primero. Cotización no representada en forma alguna respecto de inventario. Plazo de entrega 5 días hábiles desde orden. VIGENCIA: 13-02-2022	\$ 798.926 Monto Total
MIKRO INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA 09-412-0000	Cotización válida por 5 días o hasta agotar stock, lo que ocurra primero. Cotización no representada en forma alguna respecto de inventario. Plazo de entrega 5 días hábiles desde orden. VIGENCIA: 13-02-2022	\$ 798.926 Monto Total
MIKRO CENTAURO INVERSIONES SPA 70-053-3499	All in One Lenovo IdeaCentre 3 23.8 FullHD Ryzen 5 4500U 4GB 1TB+128GB SSD Windows 10 Pro. Licencia perpetua Microsoft® Office 2019 Hogar y Empresas Formato Digital Plazo de entrega: inmediato. 13-02-2022	\$ 859.011 Monto Total
SIN VENTAS UJ MARKET SPA 03-208-1862	Lenovo PC Tiny M70q (5-10500T / MEMORIA 16GB / DISCO SSD 512GB / WINDOWS 10 PRO / MONITOR LED 22.5" CURVO FHD / OFFICE 2021 PROFESIONAL PLUS PERPETUO INSTALADO VIGENCIA: 13-02-2022	\$ 1.047.200 Monto Total
MIKRO MAR JORGE EJAZABETH ROS ALARCON [REDACTED]	Forma de pago: 30 días fecha de factura. Tiempo de entrega 4 a 8 días hábiles. Valores incluyen envío. Contacto 9-78773855. VIGENCIA: 13-02-2022	\$ 1.404.200 Monto Total
PEQUEÑA SOC TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA 01-762384	TECNEXEXPRESS LTDA. Cotización N° 50777 DESPACHO POR EMPRESA LOGÍSTICA O TRANSPORTE PROPIO. RIGOBERTO VALDEBENITO MUÑOZ 71-2215056. VIGENCIA: 18-02-2022	\$ 1.600.000 Monto Total
SIN VENTAS TRANSPORTES Y SERVICIOS PARCIAL SPA 77-004-1634	OptiPlex 3080 + Dell Monitor - E2222H, 54 48cm (21.5") + Licencia Office 2019 despacho INCLUIDO VIGENCIA: 17-02-2022	\$ 1.605.500 Monto Total

- Que el proveedor seleccionado cotiza los productos con las características requeridas por el servicio y la dirección de informática, acorde a las necesidades y el presupuesto disponible para la ejecución de la compra.
- Lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 en el artículo 10 bis la Compra Ágil que señala **"Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma, por lo que no se requerirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del Trato o Contratación Directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor"**.



**DECRETO:**

- 1. AUTORIZÉSE**, la contratación mediante **Trato Directo** entre la Municipalidad de Quillón y el proveedor **SOC. TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA, RUT 77.730.550-6**, por la suma de **\$1.600.000.-** (Un millón seiscientos mil pesos) IVA incluido, para la compra denominada **ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR Y LICENCIA MICROSOFT, CENDYR NÁUTICO QUILLÓN**, bajo lo señalado en el Artículo 10° bis "Compra Ágil", del Reglamento Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 2. REGULARÍCESE**, emisión de Orden de Compra, de fecha 11.03.2022, gestionada a través el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 3. IMPÚTESE** el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta **215 29 06 001 SP 1 Equipos informáticos – Equipos computacionales y periféricos** del presupuesto municipal vigente del año 2022.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDUARDO LOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**JOSÉ ACUNA SALAZAR**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"

DPB/aga  
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Depto. Control
- Archivo.



